

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2793746**

#### EXTRACTO

FELIPE SAN MARTÍN SCHRÖDER, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt, con oficio en Urmeneta N° 478, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, certifico: Por escritura pública de fecha 27 de Marzo del año 2026, Repertorio N° 2796-2026 ante mí: don FERDINAND ALBERTO SCHNETTLER CHÁVEZ, chileno, divorciado, abogado, cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos veintinueve mil seiscientos siete guion cero, domiciliado en Ruta V-505, Lomas del Sur, parcela 25, comuna de Puerto Varas, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Razón Social: "INVERSIONES LICARAYÉN SpA". Objeto: Uno: (i) la producción, elaboración, destilación, fermentación, maceración, envasado, embotellado, distribución, comercialización, compra, venta, importación, exportación y, en general, la explotación a cualquier título de toda clase de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, incluyendo especialmente gin producido en Chile, así como cualquier otro tipo de destilados, licores, macerados, bebidas fermentadas, refrescos y productos similares; (ii) adquirir, fabricar, comercializar, importar y exportar toda clase de materias primas, insumos, aditivos, envases, embalajes, maquinaria, equipos, alambiques, repuestos y demás bienes necesarios o convenientes para la producción, elaboración y comercialización de dichos productos; (iii) desarrollar actividades de representación, distribución y comercialización de marcas propias o de terceros, así como celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con la industria de bebidas, incluyendo licencias, franquicias, joint ventures, acuerdos de distribución y representación comercial; (iv) desarrollar actividades de marketing, publicidad, promoción, posicionamiento de marca, organización de eventos, degustaciones y experiencias asociadas a sus productos; (v) realizar actividades de logística, almacenamiento, transporte y distribución de sus productos o de terceros, por cuenta ajena o propia; Segundo: La inversión de las utilidades de la sociedad en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, inclusive acciones, promesas de acciones, bonos, efectos de comercio, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades; y, Tercero: Cualquier otra actividad que los accionistas convengan y que se relacione directa o indirectamente con las anteriores. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000 (un millón) de pesos, dividido en 10 acciones de única serie, nominativas y sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan por don FERDINAND ALBERTO SCHNETTLER CHÁVEZ, quien suscribe y paga en este acto un total de 10 acciones de única serie, nominativas y sin valor nominal por el equivalente a la suma \$100.000.- pesos. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Puerto Varas, Décima Región, sin perjuicio de las agencias, sucursales u oficinas que establezca en otros lugares en el resto del país o en el extranjero. Administración: La administración, representación de la sociedad, y el uso de su razón social corresponderá a don FERDINAND ALBERTO SCHNETTLER CHÁVEZ. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Montt, 01 de abril de 2026.-

**CVE 2793746**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

